

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
873



SUMARIO

Semana del 15 al 21 de abril de 2019

Normativa

Nuevo comprobante electrónico para la avicultura

Institucionales

Se esperan exportaciones de maíz por 30 millones de toneladas
Tratarán de unificar estimaciones sobre el algodón
Arranca la fiscalización de la molinería por controladores electrónicos

Legislativas

¿Se trata la ley de semillas el 24?
Promoción láctea para economías regionales
Pedido de informes sobre el INTA
Sin reuniones de Agricultura en Diputados
El Senado renovó la emergencia en peras y manzanas
Continúa el debate sobre AF en el Senado
Fondo de crisis vitivinícola por un año
Beneficios para la olivicultura



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

NORMATIVA

Nuevo comprobante para comercialización avícola

La AFIP y Agroindustria emitieron una resolución conjunta 4460/2019 que impone el uso de comprobantes electrónicos para la compraventa de pollos parrilleros u otras aves terminadas y animales vivos y carnes por medio de consignatarios.

También se dispuso el uso de comprobantes electrónicos para realizar las liquidaciones por crianza de pollos parrilleros efectuada por terceros.

De acuerdo a los fundamentos de la norma, la misma se realizó para transparentar la cadena de comercialización.

La normativa, en cuanto al uso de estos comprobantes electrónicos tendrá plena vigencia desde el 1 de junio del corriente año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Secretaría de Agroindustria

Se esperan exportaciones de maíz por 30 millones de toneladas

El miércoles 17 el ministro de Agroindustria encabezó la presentación del anuncio de una cosecha estimada en 145 millones de toneladas, que supera el récord de 137 alcanzado en la 2016/17.

El grueso de la estimación lo generan la soja y el maíz con 55,9 y 55,0 millones de toneladas respectivamente.

En el caso del maíz hay varias cosas para destacar. En primer término, un ajuste a la baja del 9,3% en el área implantada, que ahora pasó a ubicarse en 8,7 millones de hectáreas versus las 9,35 del informe de marzo. Lo curioso es que en el informe de abril se indica que en marzo se estimaban 9,10 millones. Es decir que, de un mes al otro, se ajustó la estimación en 650.000 hectáreas.

Pero el área a trillar se ajusta levemente de 7,14 a 6,95 millones, de marzo a abril. Bajo estos supuestos, el volumen de la cosecha asciende a 55,0 Mt contra 43,5 Mt en la pasada campaña. El segundo punto a destacar es la hoja de balance que Agroindustria hace para el maíz. De acuerdo a ella, el volumen exportable pasa de 22,5 a 30 millones de la campaña pasada a esta, pero dado que el consumo de la industria se mantiene relativamente estable (3,69 Mt) y el consumo forrajero crece 1,8 Mt, hay un fuerte crecimiento del stock final (carry) que lo elevaría a 11,94 Mt, contra 8,16 en la campaña 2017/18 y 6,31 Mt en la 2016/17.

Creemos cuando menos curioso que a pesar de la caída en 6 Mt de la cosecha 2016/17 a la 2017/18, el carry se incremente (contra caída en las exportaciones) y vuelva a aumentar este año.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

En tanto, la perspectiva de la exportación de 30 Mt coincide con los datos que maneja el USDA en su informe de abril.

Yendo a la soja, el área se ajustó hacia abajo levemente a 17,35 millones de hectáreas. Las importaciones se reducirían a 2,5 Mt este año comercial, mientras que la exportación como poroto se recuperaría a 9 millones de toneladas.

En el caso de la oleaginosa, también crecería el stock final desde 6 Mt en la campaña 2017/18 a 8,4 en la 2018/19.

En el siguiente cuadro sintetizamos la evolución de la producción de los seis principales cultivos entre 2014/15 y 2018/19, en la cual se aprecia que la explicación del aumento de la producción viene claramente por el lado del maíz, que, siempre de acuerdo a las estimaciones oficiales, incrementó 20 Mt su producción

Cultivo	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
		000.000 ton	000.000 ton	000.000 ton	000.000 ton
Trigo	13,93	11,30	18,39	18,50	19,46
Cebada	2,92	4,90	3,30	3,74	5,06
Girasol	3,16	3,00	3,55	3,50	3,60
Maíz	33,8	39,80	49,50	42,00	55,00
Soja	61,4	58,80	55,00	36,60	55,90
Sorgo	3,1	3,00	2,60	1,70	1,56
Total	118,31	120,80	132,34	106,04	140,58

Fuente: RIA Consultores s/Agroindustria

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Tratarán de unificar estimaciones sobre el algodón

Según comentarios recibidos por RIA de fuentes oficiales, la cartera de Agroindustria tiene previsto llevar próximamente al menos dos reuniones con sus pares de las provincias algodoneras para consensuar las estadísticas de producción.

En principio, una de las dificultades que enfrenta el área de Estimaciones nacional es que no está pudiendo aplicar la metodología de los segmentos aleatorios, como sí utiliza en los grandes cultivos extensivos.

Pero según pudo saber RIA uno de los problemas de fondo es la determinación del área sembrada, ya que ese indicador está directamente relacionado con la asignación del proporcional del fondo algodonero.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Arranca la fiscalización de la molinería por controladores electrónicos

El día 15 venció el plazo para que las plantas de molienda de trigo se adecuen a la exigencia de instalar controladores electrónicos y sistemas de video cámaras, tal como fue normado por la dirección nacional de Control Comercial Agropecuario.

Esta repartición arrancará este lunes con las tareas de fiscalización, advirtiendo que los plazos

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

se cumplieron como estaba programado y no habrá prórrogas de ningún tipo. Los inspectores de la DN verificarán la conexión de los equipos y cómo se reciben las imágenes en el centro de control.

A partir de esta tarea comenzarían las sanciones a quienes no cumplieron con la normativa.

Como adelanto, la semana pasada la cartera agroindustrial anunció la clausura de un molino en Coronel Suárez al detectarse que el sistema de control de molienda por caudalímetro había sido falseado.

Ya en el verano, la secretaría de Agroindustria había anunciado que 158 molinos harineros habían adquirido el sistema de controlador electrónico de molienda, sobre un universo de 172. Desde el sector oficial se señala el apoyo que la medida ha tenido tanto por parte de la Federación Argentina de la industria Molinera (FAIM) como por parte de Apyminra, que nuclea a los pequeños molinos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Cámara de Diputados

¿Se trata la ley de semillas el 24?

En la semana hubo mucho movimiento respecto de lo que anticipamos en el informe pasado, en el sentido que los autores del proyecto de reforma de la ley de semillas podrían incluir cambios y presentarla para su tratamiento en la sesión del próximo miércoles 24 de abril.

Al sábado, una fuente de Cambiemos confió a RIA que no estaba definido todavía. “Hay muchas probabilidades de que se pueda tratar, pero no hay nada cerrado aún”, sintetizó. Otra fuente, pero en la oposición señaló que el Peronismo Federal no estaba al tanto de las modificaciones que se querían introducir y que en principio no acompañaría. Podría no ser el caso del Frente Renovador, donde los impulsores podrían encontrar algún guiño positivo.

Terceras fuentes nos señalan que la estrategia sería que algún legislador de la oposición (del FR o cercano a él) plantee introducir sobre tablas modificar el universo de productores alcanzados por el uso propio gratuito (tal como lo planteó FAA) y así habilitar el tratamiento del proyecto.

Al mismo tiempo nos dicen que la conducción del oficialismo quería avanzar sobre proyectos consensuados para evitar debates crispantes, lo que aparentemente este proyecto no garantizaría.

Nos quedamos con la versión de que hasta último momento se va a estar negociando la posibilidad de llevarla al recinto, con la estrategia mencionada.

Lo que sí parece claro es que la del miércoles puede ser la última posibilidad del año para tratarla, en función de la aceleración de la campaña electoral.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

Promoción láctea para economías regionales

El diputado Carlos Selva (Buenos Aires), junto con otros legisladores massistas, presentó un proyecto de ley (1703-D-2019) que crea “un régimen de promoción y protección de las actividades económicas regionales del sector lácteo argentino”. La iniciativa también crea un Instituto de Promoción de la Cadena Láctea Argentina (IPCLA) de derecho público no estatal. El IPCLA se conforma con el sector privado productivo (primario e industrial) y el sector público (nacional y provincial). La misión del Instituto que se crea es la de fomentar “el aumento del consumo interno local de lácteos y las exportaciones, contribuyendo a incrementar la competitividad del sector de producción primaria y del sector industrial lácteo”. La ley crea además un Fondo Nacional lechero con aporte de la industria procesadora, el monto del mismo “no podrán superar el 0,2 % del valor total de la leche destinada al mercado interno”. La norma proyectada establece, entre sus 33 artículos, que el IPCLA deberá crear un Mercado Físico de la Leche (MERFIL) que concentrará el negocio de la leche fluida con libre juego de oferta y demanda y coadyuvará a la formación de precios transparentes.

La propuesta de ley fue girada a las comisiones de Agricultura y Ganadería, Industria y Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de informes sobre el INTA

Numerosos diputados de la oposición encabezados por Roberto Salvarezza (Buenos Aires, FPV) elevaron un pedido de informes (1767-D-2019) girado a la comisión de Agricultura solicitando que se explique el PEN sobre el proyecto de modificación de la estructura organizativa de áreas del INTA comunicada por el Consejo Directivo del organismo el 28 de marzo pasado. Lo que solicitan conocer los legisladores es:

- 1.- ¿Cuáles son los motivos por los que el Consejo Directivo del INTA se propone avanzar con cambios en la estructura del organismo, con reducción de los Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAF) de las regiones Patagonia, Cuyo y NEA a simples áreas de investigación de centros regionales; el cierre de las 12 Agencias de Extensión Rural insertas en Estaciones Experimentales; y la disolución de los institutos de Economía y de Prospectiva y Políticas Públicas?
- 2.- ¿Cuál es el destino del personal afectado a las áreas que serán objeto de las modificaciones estructurales? ¿Cómo se garantizará la continuidad laboral del personal afectado y de los equipos de trabajo?
- 3.- ¿Cuáles son las funciones desarrolladas por las áreas mencionadas que se verán afectadas por lo resuelto por las autoridades del INTA? ¿Cómo se garantizará la continuidad de las mismas en la nueva estructura? ¿Está prevista la discontinuidad de alguna de las funciones?

Comentario: *el pedido de informes cuenta con la firma de diputados del FPV, pero también del Justicialismo, del FIT, y del Frente de izquierda además de otros bloques.*

También en el Senado se han presentado proyectos en el mismo sentido como el S-889/19 de

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

la senadora formoseña María T. González (vicepresidenta de la comisión de Agricultura de esa Cámara). En su solicitud la legisladora pide al PEN que informe sobre:

1) A qué responde la asignación de una partida presupuestaria correspondiente al primer trimestre del año en curso de \$93 millones para gastos operativos del INTA, cuando deberían haberle sido asignados \$213 millones. Informe qué fundamentos responden a esta la merma de recursos.

2) Informe respecto de la decisión de reducir en un 25% la estructura administrativa de la Dirección Nacional del INTA.

3) Informe respecto de la decisión de cerrar los tres Institutos de Investigación para la Agricultura Familiar (IPAF) de las regiones en Patagonia, Cuyo y NEA.

4) Informe respecto de la decisión de cerrar 25 Agencias de Extensión Rural de diversas áreas geográficas del país y 3 institutos de investigación en ciencias sociales.

Otro proyecto en el mismo sentido presentó la senadora Sigrid Kunath (Entre Ríos, FPV) bajo el expediente S-1026/19. Las iniciativas fueron giradas a la comisión de Agricultura como en Diputados.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Sin reuniones de Agricultura en Diputados

Hasta el día de la fecha no hubo convocatorias para reunión de la comisión de Agricultura que preside el legislador Atilio Benedetti en la Cámara baja. A casi dos meses de iniciado el periodo legislativo, el presidente de la comisión está más afectado a las elecciones provinciales entrerrianas cuyas PASO se definieron el domingo pasado. Para la semana que comienza tampoco estaban previstas reuniones de esta comisión. Aunque si la alternativa de tratar la ley de semillas -con dictamen de comisiones- en el recinto, tal como se informó más arriba.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

El Senado renovó la emergencia en peras y manzanas

La Cámara alta aprobó el martes de la semana de análisis el proyecto de ley que extiende la emergencia para las provincias productoras de peras y manzanas Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa. La sanción del proyecto, como lo habíamos adelantado en el RIA anterior, se produjo por unanimidad del cuerpo legislativo y pasó a Diputados donde, al igual que en el Senado, hay varios proyectos de legisladores en el mismo sentido esperado tratamiento, incluso desde 2018. Los motivos de la emergencia sancionada por el Senado tienen sustento en "las complicaciones que tiene este sector hace varios años" y que responden "a los elevados costos de producción y logística y al precio que reciben los productores primarios, que muchas veces está por debajo de sus costos", según el propio expediente emitido por el PEN.

[VOLVER AL SUMARIO](#)



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

Continúa el debate sobre AF en el Senado

Como habíamos anticipado en el RIA el cuerpo de asesores de la comisión de Agricultura del Senado se reunirá el próximo 23 de abril para continuar el debate (técnico) sobre dos proyectos de ley sobre Agricultura Familiar (AF). Se trata de los expedientes S-3078/18 del misionero Humberto Schiavoni (PRO) y el representado por la senadora salteña Cristina Fiore de Viñuales (S-233/19). Ambas iniciativas habían comenzado a ser analizadas en la reunión anterior de los asesores de la comisión.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Fondo de crisis vitivinícola por un año

La senadora sanjuanina Cristina del Carmen López Valverde (Frente de Todos), junto a otros legisladores, presentó un proyecto de ley (S-863/19) con el que se crea un Fondo de Crisis Vitivinícola por el término de un año. La iniciativa fue girada a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a Economías Regionales. La propuesta de la legisladora apunta a “afrontar acciones de apoyo al sector de producción vitivinícola en todas las provincias productoras”.

La constitución del Fondo se realiza “por el cuarenta por ciento (40%) de las sumas que el Estado Nacional perciba en concepto de impuesto a las ganancias, impuesto a los créditos y débitos bancarios y derechos de exportación, por parte de las personas físicas y/o jurídicas que realicen la comercialización de vinos y espumantes”. Dichos recursos se destinarán a la compra de producción “destinados a la elaboración de mosto y/o vino, propiedad de los productores primarios en la cadena de valor vitivinícola, con el fin de preservar el precio de la uva y evitar sobre stock de producción”. En el mismo artículo se indica que no podrán ser utilizados los recursos para gastos corrientes por parte de la provincia correspondiente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Beneficios para la olivicultura

El senador catamarqueño Dalmacio Mera, presentó dos proyectos de ley destinados a la olivicultura. El primero es el S-853/19 que crea un régimen especial para la actividad (girado a las comisiones de Economías Regionales, Agricultura y Presupuesto), en tanto que el segundo proyecto (S-852/19) crea un Instituto Nacional de Olivicultura (INO), este último fue girado a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto.

El primer proyecto busca fortalecer el territorio andino para la producción y agregado de valor en origen e identificación geográfica y denominación en “ORIGEN ANDINO ARGENTINO” para “aceitunas en conserva, aceite de oliva, nueces de nogal con cáscara, descascarada, confitadas y aceite de nuez de nogal en las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza”. Se establecen beneficios impositivos por el plazo que la autoridad de aplicación (a designar por el PEN) considere no podrán ser inferiores a 5 años. Y por idéntico plazo los beneficiarios gozarán de estabilidad fiscal. Se excluye a los beneficiarios del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, se reintegran en bonos de crédito fiscal por inversiones (hasta el 100%) en el con-

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
872

cepto de IVA. También se incluyen beneficios impositivos para los productores que califiquen como agricultores familiares inscriptos en el RENAF. También se beneficia con bonos de crédito fiscal en materia de transporte de los bienes promovidos, entre otras cosas.

El segundo proyecto para la creación del INO, constituye una vieja aspiración de legisladores del NOA que también se ha presentado en la Cámara de Diputados, como el proyecto del radical Héctor Olivares 856-D-2019, una representación de años anteriores, también para la creación del INO.

[VOLVER AL SUMARIO](#)